

Trajo esta Señora; consigo, dos Hijos, à lo mismo que ella vino; y al que heredava el Señorío, mandò, que se enseñase, no solo por lo que à él, le convenia; pero tambien para que supiese enseñar à sus Vasallos, y darles el egemplo, que devia, à buen Señor. Estando, pues, esta fervorosa nueva Christiana; en tan buenos egercicios, con la suavidad de la Leche del Bautismo, en los Labios, adoleció de muerte, y en esta enfermedad mostrò el gusto, que tenia de conocer à Dios, y murió, encomendandole, mui de veras, su Anima, y à su Santissima Madre Nuestra Señora la Virgen Maria. De creer es, que la que no quiso bolver, à la Casa, y Señorío, que tenia en la Tierra, por mas amar, y conocer à Dios, que ese mismo Señor la llevaria al Señorío del Cielo, para Reinar siempre con sus Angeles. De Ruth sabemos, que no quiso desamparar à su Suegra Noemi, despues que vna vez se hizo de su Pueblo; y al tiempo, que la despedia, para bolverse Noemi, à su Pueblo, de donde avia salido, le dijo la Discreta Moabita, Ruth: No me trates así, Señora mia, ni me hagas fuerça, para que me vuelva à mi Tierra, porque en ninguna manera lo harè, que contigo tengo de ir, porque tu Pueblo es mi Pueblo, y tu Dios es mi Dios. Casò despues con el Principe Booz, y fue vna de las Ascendientes en la Linea de Christo Nuestro Redemptor. Grande merecimiento fue este; pero nacido de tener al Dios de Noemi, por su Dios. Pues por que no le será de mui grande à esta Señora, pues que deja su Casa, y Señorío, y viene confesando, que nuestro Pueblo Christiano, es su Pueblo, y nuestro Dios su Dios? Bien creo, que ya que no la enriqueció, en esta Vida, de mas bienes Temporales, de los que en la Gentilica tenia, se los aventajò en el Cielo, en los verdaderos de Gloria. Hase traído esto à consequencia, de que ha avido particulares Indios, mui escogidos, que despues del Bautismo, sirvieron à Nuestro Señor, mui de veras, y fueron notables, en Egemplo, y Christiandad, perdiendo la pusilanimidad, y miedo, que tenian à las cosas de la Idolatria, y abraçandose con las fuerças, que cobraron, en el Sacramento del Santo Bautismo, cuja eficacia mandò de los Meritos, y Sangre derramada de Nuestro Señor Jesu-Christo, à quien sean las Gracias, y Alabanças de todo.

Ruth. 1.

Ruth. c.
4. v. 13.

CAP. XV. Que trata del Sacramento de la Confirmacion, y se dice averlo egercitado el Padre

Fr. Toribio Motolinia.



OS Doctores Theologos; en el Quarto Libro de las Sentencias, suelen ventilar vna Question: Si solos los Obispos Consagrados, son Ministros del Sacramento de la Confirmacion, ò si lo pueden tambien Administrar otros Sacerdotes, que no sean Obispos? Teniendo vnos la primera opinion, fundandose en ella, por el uso comun de la Iglesia, y en la disposicion de los Sacros Canones: y otros teniendo la segunda, por aver concedido muchos Sumos Pontifices, à Religiosos Sacerdotes, sin mas Autoridad, que ser Sacerdotes, que ivan à Tierra de Infieles, à entender en su Conversion, que pudiesen Administrar el Sacramento de la Confirmacion: como fue concedido, espresamente, por el Papa Leon X. à los primeros Religiosos, que vinieron à estas partes, segun parece, por lo dicho en el Libro de la Conversion. A esto decian los de la primera Opinion, sustentando su parte, que en caso, que el Pontifice concediese esto, à algunos Sacerdotes, y à respeto de aquel Ministerio, y para su efecto los Obispos: Esta Question (porque los Letrados no se quiebran las Cabeças sobre esto) tiene bien determinada el Sacro Concilio Tridentino, en la Sesion septima, y Canon tercero, condenado con sentencia de Anatema, y Excomunion, à qualquiera, que dijere, que no solo el Obispo es Ministro Ordinario, de este Sacramento de la Confirmacion, sino que qualquiera Sacerdote lo puede Administrar. El Concilio Florentino tiene lo mismo, que el Tridentino, donde bien claro se colige, que solo el Obispo es proprio Ministro, de este Sacramento, regularmente; pero añade Ordinario, dando à entender, que el Sumo Pontifice, bien puede, extraordinariamente, en casos que se ofrecen, cometer el Exercicio, y Ministerio de él, à Sacerdotes, que no son Obispos, como leemos, y vemos, que hizo San Gregorio, Primero de este Nombre, no ordenandolo por Decreto, sino concedien-

instru-
tione Ar-
menor.Tom. 13
lib. 6. ca.
10. de
Rom. P. v.
tific.

diendolo à algunos Sacerdotes, en ausencia de los Obispos: y el Doctissimo Belarmino, lo declara así, con otros. Esto he dicho, para que de raiz se entienda (pues hablamos en Romance) lo que quiero decir, que solo vn Sacerdote hemos sabido, que huviese Administrado el Sacramento de la Confirmacion, en esta nueva Iglesia, usando de las Concesiones de los Sumos Pontifices: Este fue el Padre Fr. Toribio Motolinia, porque ofreciendose ocasion de averse de hacer, se le cometieron à él. Venidos los primeros Obispos, tuvieron bien, que trabajar, en este su Oficio, donde tantas Gentes estavan representadas, sin aver recibido este Sacramento. Y como en aquel tiempo proveió Dios, que fuesen los Obispos Varones Santos, y Pobres, como sus Pobres Ovejas lo eran, imitando à los primeros Obreros de los demás Sacramentos, que no avian tenido, ni buscado vn punto de descanso, por Bautizar, Confesar, Casar, y enseñar à todas aquellas Gentes: Puesto, que la Confirmacion no fuese tan necesaria, pues sin ella se podian salvar (no dejandose por menoscipio) porque à ser necesaria, de necesidad absoluta, muchos, que en estos tiempos mueren, en especial Niños, se condenaràn, porque acontece no tener Pastor, por algun tiempo, estas Iglesias, y aunque lo tengan, no salir à Visitar sus Gentes, y estarse dormido el Sacramento de la Confirmacion; y aunque algunos ponen cuidado, no por eso se escapan otros de la muerte: y acontece, que Niños tiernos, à pocos dias nacidos, mueren sin él, y no por esto decimos, que no fue al Cielo: antes Confesamos, à boca llena, la compañía, que van à tener con los Angeles, en el Cielo, por ir Bautizados, y ser, por el Bautismo, de los del numero de los Eleptos, y Escogidos de Dios; pero ponian sumo cuidado, en la Administracion de este Sacramento, estos Santos Varones, y Apostoles de esta Iglesia, para que por él, alcançasen la Gracia, y Fortaleça, que en este Sacramento se dà; y así procuraron, que ninguna de sus Ovejas, quedase sin recibirlo: y esto sin mezcla de interesse, ò temporal Aprovechamiento, porque entonces el Tiempo era estéril, los Obispos traian, consigo, las Candelas, no consintiendo, que se las mandasen comprar à los Indios, por su mucha Po-

breça. Y esto procedia de que entonces los Obispos, no llevaban fausto, ni Aparato de muchos Criados, à quien aprovechar; porque iban de Pueblo en Pueblo, con solo vn Compañero (si era Fraile, el Obispo) ò con vn Clerigo, y vn Page, ò quando mucho, con vn par de Pages, mas para compañía, que para servicio: y comian de lo poco que los Frailes, entonces tenian en sus Monasterios, sin echar en Costa à los Pobres desnudos.

Fue tanto el fervor, que estos Santos Prelados, tuvieron, y mostraron en la Administracion del Sacramento, de la Confirmacion, à sus Ovejas, sin tener cuenta con cosa de su regalo, ni de proprio descanso, ni aun de su salud, que algunos de ellos murieron de achaque de molidos, y quebrantados, por Administrar, à mucha Gente, este Santo Sacramento. Y estos fueron solos dos, que con mas certidumbre se supo: El vno, el Santo primero Arçobispo de Mexico, Fr. Juan de Cumarraga: Y el otro, el Bendito Fr. Martin de Hoja Castro, segundo Obispo de Tlaxcalla, como se puede ver en sus Vidas.

CAP. XVI. Que comienza à tratar del Sacramento de la Penitencia.



Començose à egercitar el Sacramento de la Penitencia, entre estos Indios, el Año de mil y quinientos y veinte y seis, en la Provincia Tetzcuco, y al principio (como cosa à que no estavan hechos à ella) poco à poco iban despertando, en el Consuelo, y Regalo de este Sacramento; Y Dios, por otra parte, ajudando à esta Obra, iba alumbrandolos, y quitando de ellos las Imperfecciones, y alañando las Tinieblas Antiguas, y administrandoles su Gracia; y así, con el discurso del Tiempo, vinieron à Confesar, distinta, y enteramente, sus pecados. Unos destos, quando se Confesavan, los iban diciendos por los Mandamientos, conforme al vfo, que se les enseñava, de los Antiguos Christianos: Otros los traian pintados, con ciertos Caràcteres, por donde se entendian, y los iban declarando (que es la manera de Escritura, que decimos tener estas Gentes, en su Gentilidad) otros, que avian aprehendido à

X 2

es

escribir, traian sus pecados escritos, con mucha particularidad de Circunstancias. Y en confirmacion de esto, Confesó vna India, en la Ciudad de Tezcucó, que trajo sus Culpas escritas, en nuestro modo de escritura, y letra, y con tanta Cifra, que aunque di á leer el Papel á otros Religiosos, no lo entendieron, ni io tampoco lo entendiera, si quando la Muger iba diciendo sus pecados, no fuera io con los ojos, muy atentamente, en el Escrito, y era la letra muy legible, bien formada, y clara. He puesto este Caso, por ser particular, y muy poco usado de las Mugerés de nuestra Nacion, y no se si en alguna manera usado, que de Indios muchos he visto Confesarse, por este orden. Muchos, en aquellos principios, no se contentavan, con Confesarse vna sola vez al Año, sino tambien procuravan la Confesion, y la hacian las Pasquas, y Fiestas principales, segun á los Fieles, aconseja Nuestra Santa Madre Iglesia; y aun muchos no esperavan á esto, sino que en sintiendose agravados de algunas culpas, muy presto trabajavan de alimpiarse de ellas, por el Sacramento de la Penitencia, no queriendo, que se les pudiese el Sol, en pecado mortal, pudiendo aver copia de Confesores, como amonesta el Apóstol, á los Iracundos, y Apasionados. La Fé, que los Indios tuvieron, desde el principio de su Conversion, y tienen, de presente, á este Sacramento, es para atalar á Dios, y para confusion de los Malvados Hereges, que lo niegan, y aun de los Malos Christianos, que casi por miedo de que no conozca de su causa la Iglesia, ó de Verguença de las Gentes, se van á Confesar, que ya muchos tienen por caso de poca importancia la Confesion: y quando no lo digan, con la Lengua, manifestalo el descuido de sus Obras, y Coraçon: pues aun estando Enfermos, lo dilatan.

Ephes. 4.

En aquellos Tiempos, de que agora tratamos, como avia muchos Indios, y pocos Ministros, era cosa de Admiracion, y Grima, la priesa, que avia, y el fervor con que venian á buscar los Confesores. Acaecia por los Caminos, Montés, y Despoblados, seguir á los Religiosos, mil, y dos mil Indios, é Indias, solo por Confesarse, dejando desamparadas sus Casas, y Haciendas, y muchas de las Mugerés preñadas; y algunas tan cargadas, y cercanas al

Parto, que parian en los Caminos, y casi todas cargadas, con sus Hijuelos, á cueftas; otros Viejos, y Viejas, que á penas se podian tener en sus pies, afirmados en sus Baculos, los seguian, ó hasta que se cansavan, y no podian dar mas paso adelante, ó hasta donde recibian el beneficio de la Confesion. Los Ciegos se hacian llevar de quince, y veinte Leguas á buscar Confesor. De los Sanos muchos venian de treinta Leguas, y á otros les acaecia andar, de Monasterio, en Monasterio, mas de ochenta Leguas, buscando quien los Confesase, porque como en cada parte, avia tanto que hacer, en ninguna hallavan entrada. Muchos de ellos llevavan sus Mugerés, y Hijos, y su Comidilla, como si de proposito fueran á Morar á otra parte: y acaecia estarse vn mes, y dos esperando Confesor, ó lugar para Confesarse. Y dice el Padre Fr. Gerónimo de Mendieta, en su Libro, escrito de mano, que es Testigo, que por los Caminos les apuravan la paciencia, y que algunas veces la perdian, porque temiendo de ellos grandissima lastima, y compasion (por ser mucha la Gente, que los seguia, y que era imposible Confesarlos en muchos dias, y que se alejavan mucho de sus Pueblos, y no llevavan que comer) les rogavan, que se bolviesen, diciendoles, que otro dia bolverian por sus Casas; y no aprovechava amonestarlos, ni reñirles, ni amenazarles los Indios Alguaciles, que los guavan, y acompañavan. Ver el fervor, y lagrimas con que lo pedian, y los ofrecimientos, que hacian, de padecer por ello Hambre, y Canfancio; era para quebrantar Coraçones de piedra, y á los que son de carne piadosa, y blanda, deshacerlos en Agua.

Acontecia ir vn Religioso, por la Laguna de Mexico (que atraviesa siete Leguas) é ir tantas Barquillas, tras él, que cerravan la Laguna, y algunos Indios, é Indias, echarse á la Laguna, como otro San Pedro, por llegar primero, al regaço de Christo, á quien tanto amava, y estos á los pies del Confesor, para limpiar sus Almas, para merecer la Compañia de Christo. Verdaderamente, no parecia sino á la letra, cumplirse lo que leemos en el Evangelio, de las Turbas, ó Compañias, que seguian á Nuestro Redemptor Jesu Christo, por donde quiera que iba: como á la verdad á él, tambien

Ioann. 21.

Matt. 4.
Marc. 3.
Luc. 8.

se:

seguian; y buscavan estos Pobrecillos, que no al Fraile, mas en quanto les comunicava la Virtud, y Gracia, mediante el Sacramento, que les administrava. Tal era el fervor, con que se venian á Confesar. Dice el P. Fr. Toribio, estas palabras: Vna Quarema, estando Yo en Cholulla, que es vn gran Pueblo, cerca de la Ciudad de los Angeles, eran tantos los que del mismo Pueblo, y de fuera, venian á Confesarse, que no podia valerme á mi, ni consolarlos á ellos: y por consolar á mas, y tambien porque mejor se aparejasen, digeles, que no avia de Confesar, sino aquellos solos que trajesen sus pecados escritos por Figuras (que esto es cosa que ellos bien saben hacer, y entender, ca esta era su Escritura) y prosigue luego: No lo dije á fardos, porque en diciendoselo, començaron tantos á traer sus pecados escritos, que aunque lo tomava por remedio de descansar vn poco, menos me pude después valer; pero confesavalos mejor, y mas á priesa, porque por aquellos Caracteres, se acordavan mejor, y mas facilmente de sus pecados; los quales iban señalando con vn Puntero, y yo examinando, y muy poco mas de lo escrito, ó figurado, era menester preguntarles, y muchos dellos, se confesavan generalmente.

El sacar los Enfermos, Cojos, y Tuilidos, á los Caminos, por donde avia de pasar algun Religioso, para que los confiese, cosa ordinaria ha sido siempre, y aun en muchas partes lo es el dia de oy, haciendo para ello sus Enramadas, ó Toldos; y traerlos acueftas á la Iglesia de muy lejos, cada dia se hace, hasta los Niños, que á penas tienen siete Años, estando Enfermos, luego dicen á sus Padres, que los lleven á la Iglesia á Confesar: y destes casos, me han sucedido algunos, y he visto otros muchos, y desto soy testigo, como lo son, y pueden ser, todos los Ministros deste Sacramento. Cosa maravillosa es, y para Bendecir á Dios, que á penas le ha dado la calentura, ó dolor de cabeça al Indio, quando á la hora viene por su pié á la Iglesia, á confesarse, y sino puede por sí mismo, por caer de golpe en la enfermedad, ruega á sus Deudos, y Vecinos, que lo lleven; y que aya Christianos Viejos, que aun estando agravados de la enfermedad, y peligrosos, y casi en riesgo de perder la vida, y cercanos á la muerte,

se ha menester usar con ellos de ruegos, y buscar rodeos, para persuadirles, que se confiesen: cosa es de grandissima lastima, y confusion: y no es menos la de los Hereges, que niegan tan Santo, y necesario Sacramento, como es el de la Penitencia, de sus Antepasados, tan recebido, y usado en Alemania, Flandes, Francia, é Inglaterra, y agora dellos tan aborrecido, y de los Indios, tan abraçado, que vendgan treinta, y cinquenta, y ochenta leguas á buscarla: mas ay dellos! que en el Dia del Juicio, con Tyro, y Sydon, se usará de mas piedad (segun el Evangelio) que con ellos, y por su sobervia, seran juzgados, destes Pobrecillos, que por su humildad, y sinceridad, han merecido ser alumbrados.

Mat. 11.
Luc. 108

CAP. XVII. De algunos Egemplos, y Casos de los que venian, de lejos, á buscar la Confesion, y el Remedio de sus Almas.



Uedese bien creer, que cada vno de los Obretos, que plantaron esta Iglesia, y nueva Vifa del Señor, desde su principio, pudiera escribir vn Libro bien copioso, de Casos notables, y maravillosos, que les acaecian, con estos Indios, administrandoles la Palabra de Dios, y sus Santos Sacramentos, si con los mismos cuidados, y ocupaciones de su Ministerio, no se elevaran, atendiendo mas á la obra, de la salvacion, de las Almas, que á poner por escrito su copioso efecto. Por esto á perecido con olvido mucho, que si hubiera Memoria dello, admirara su rareça; pero de lo que dejaron salpicados en algunos Memoriales, y he hallado, diré aqui algunos.

Vn Indio Principal, y Natural del Pueblo de Quauhquechola, llamado Don Juan, ya Viejo, alcanzó Gracia, con Nuestro Señor, y benignissimo Dios, en su llamamiento; porque viniendo con mucho fervor al Bautismo, en breve tiempo dió muestras de singular Christianidad: y como en su Pueblo, aun no avia Monasterio, ni residian Frailes (como los ay agora) de San Francisco,

acu: